

Expediente

155 / 2021-12

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1249 - Gabriela Muñoz - Resultados de los análisis de la concentración de arsénico en los monitoreos de agua bruta en zona y período dado	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	GABRIELA MUÑOZ
	Fecha ingresado:	04/02/2021
	Información req.:	Resultados de los análisis de la concentración de arsénico en los monitoreos de ...
	Número:	01249
	Cl:	38409539
Extractado		
SIP: 1249 - Gabriela Muñoz - Resultados de los análisis de la concentración de arsénico en los monitoreos de agua bruta en zona y período dado		
Decreto		

Montevideo, 5 de marzo de 2021.

R.S.G. N° 43/2021

VISTO: la petición formulada por la Sra. Gabriela Muñoz, en la cual solicita resultados de los análisis de la concentración de arsénico en los monitoreos de agua bruta en zona y período dado, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General, brinda la información solicitada en el paso electrónico N° 10 (se adjunta CD).-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Gabriela Muñoz, en la cual solicita resultados de los análisis de la concentración de arsénico en los monitoreos de agua bruta en zona y período dado.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 08/03/2021 15:16:49 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 08/03/21 16:17